



CRSEM 0046/2020

MAT.: Solicita ampliación de plazo para programa de cumplimiento refundido.

ANT.: Res. Ex. N°5/ROL D-115-2020

REF.: Expediente Sancionatorio D-115-2020.

Sr. Emanuel Ibarra Soto
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Elier González Hernández, RUT N° 21.823.669-3, en representación de Gestión Integral de Residuos S.A. ("GIRSA"), ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 13, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, al Sr. Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente con respeto digo:

Con fecha 27 de noviembre de 2020, mi representada fue notificada de la Res. Ex. N° 5/Rol D-115-2020, por la cual se realizó una segunda ronda de observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por GIRSA con fecha 15 de septiembre de 2020, otorgando un plazo de 6 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento refundido.

Mediante el presente escrito se viene en solicitar un aumento del plazo señalado, con el fin de que mi representada pueda recopilar y analizar los antecedentes técnicos y legales necesarios que puedan sustentar la presentación de un programa de cumplimiento refundido, en atención a la complejidad de los datos que lo integran y en miras de la debida incorporación de las observaciones realizadas. A lo anterior se suma el contexto de pandemia por Covid-19 y las restricciones de movilidad a las que se encuentra expuesto el personal a cargo de generar el documento de PdC refundido así como la generación de la información solicitada.

Por tanto, estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LOSMA, en relación al art. 26 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; solicito la ampliación del plazo conferido en la Res. Ex. N°5/ROL D-115-2020 en la máxima extensión que autoriza la ley, señalando que la presente solicitud se realiza antes del vencimiento del plazo original y que con ello no se perjudican derechos de terceros.

DocuSigned by:

AAC1146097F444C...
Elier González Hernández

Representante Legal
Gestión Integral de Residuos S.A.

DS
PL

